

Más noticias



**Ministerios
y FEDOMU
firman
convenio**

Pág. 11



**Capacitan
nuevas
autoridades**

Pág. 2



**Seminario
planificación
municipal**

Pág. 2



**Llamado
director
ejecutivo
surge efecto**

Pág. 4



**Forman red de
comunicadores
municipales**

Pág. 10

Juramentan nuevo presidente FEDOMU

Pág. 3



El doctor José Reyes, pasado presidente toma el juramento al Ing. Félix Rodríguez, Alcalde de San Francisco de Macorís, el cual fungirá como presidente de FEDOMU hasta la realización de la Asamblea Eleccionaria en noviembre próximo. Se observan también el alcalde de los Alcarrizos Sr. Junior Santos y al de San Pedro de Macorís, Arq. Tony Echavarría, quienes ocuparán la primera y segunda vicepresidencia, así como la Dra. Amantina Gómez, Alcaldesa de Villa Bisonó, Navarrete la cual ocupará la secretaría general. Además el ingeniero Fausto Ruiz, quien junto a al doctor José Reyes forman el consejo de asesores.

Fija posición estrategia nacional de desarrollo

La Federación Dominicana de Municipios ha tomado la decisión de integrarse a la discusión y concertación de esta Estrategia Nacional de Desarrollo, consciente de la importancia que tiene para el presente y futuro de la nación dominicana, velando porque los puntos de vistas de la municipalidad sean recogidos en la misma.

Pág. 9



Llama a fortalecer gobiernos locales

El presidente interino de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), ingeniero Félix Rodríguez, llamó a las recién juramentadas nuevas autoridades municipales a trabajar con ahínco a favor del desarrollo de cada una de sus comunidades y no descuidarse en el ejercicio de sus funciones para las cuales fueron electas.

Pág. 6



FEDOMU pone en circulación publicaciones municipales

La Federación Dominicana de Municipios puso en circulación seis publicaciones relacionadas con el ámbito municipal dominicano en su empeño por continuar contribuyendo al ejercicio de las buenas prácticas municipales y de esa manera proseguir incidiendo en el fortalecimiento de los gobiernos locales dominicanos.

Títulos como: Guía para la Formulación del Plan Operativo Anual

(POA) Municipal, Experiencias Innovadoras de Gestión Municipal, Introducción a la Planificación Estratégica del Desarrollo Local, Reglamento del Estatuto del empleado y la Empleada Municipal, Carrera Administrativa Municipal y el Documento Posición de la Municipalidad frente a la Estrategia Nacional de Desarrollo, fueron puestos en circulación.

Pág. 5



Desarrolla programa capacitación

Con el objetivo de contribuir a empoderar a las nuevas autoridades municipales en relación al marco legal municipal, la participación ciudadana en la gestión municipal, la planificación municipal, la gestión financiera municipal, la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) y la Fundación DEMUAC, inició una serie de talleres regionales para apoyar el proceso de descentralización de los gobiernos locales.

Con las capacitaciones a los alcaldes, alcaldesas, directores y directoras de distritos municipales, regidores y vocales, FEDOMU continúa impulsando la aplicación de lo establecido en la Ley 176-07 tomando en cuenta la adecuación de la normativa municipal con la nueva constitución de la República Dominicana.

Las jornadas educativas están contempladas en el Plan Operativo Anual (POA) de FEDOMU para el 2010 que busca afianzar la autonomía municipal, impulsando procesos sociales y políticos tendientes a potencializar la descentralización, el fortalecimiento institucional de la entidad y sus

asociaciones regionales y el desarrollo de las capacidades de los gobiernos locales para el ejercicio de sus competencias legales.

El proceso de capacitación contó con una conferencia sobre el marco jurídico municipal, impartida por el licenciado Víctor D'Aza, director ejecutivo de FEDOMU, instruyendo a las autoridades municipales presente en el conocimiento de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, las competencias de los gobiernos locales, los mecanismos de participación ciudadana, el mecanismos de planificación en los ayuntamientos, la finanzas municipales, entre otros temas.

Otros contenidos tratados son la participación ciudadana en la gestión municipal mediante la utilización de La Ley de Acceso a la Información Pública, El Presupuesto Municipal Participativo; La Planificación Municipal y los Desafíos de la Planificación Territorial, Los Planes Municipales de Desarrollo y el Papel de las Oficinas Municipales de Planificación y Programación y del Consejo Económico y Social Municipal y La Gestión Financiera Municipal.



Parte del público que asistió a una de las actividades.



Adiestran en planificación

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y la Asociación de Municipios de la Región Cibao Norte (ASOMURECIN), realizaron el Seminario "Planificación Municipal en República Dominicana", con la participación de alcaldes/as y técnicos de los 22 municipios de la Región Cibao Norte.

El evento fue realizado con el objetivo de sensibilizar a las autoridades municipales sobre la necesidad de hacer una gestión municipal planificada, señalando los principales retos que plantean el marco legal y la práctica actual. El contenido del seminario abarcó orientaciones claves para el cumplimiento de las disposiciones de la ley 176-07 referente a la planificación municipal.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo de Félix Santos, encargado de Planificación y Proyectos de FEDOMU, mientras Fernando Umaña, coordinador del proyecto PLANIFICA, presentó los detalles de esta iniciativa.

Posteriormente Juan Castillo, coordinador técnico de ASOMURECIN trató

el tema de los retos de la gestión municipal 2010-2016 y Rosa Arlene María, directora de la Unidad Técnica de Planificación de ASOMURECIN, se dirigió a los presentes con el tema de la planificación de la gestión municipal.

Este evento se inscribe en el marco de las actividades de capacitación del proyecto PLANIFICA: Fortalecimiento de la Capacidad de Planificación del Desarrollo Local en Ayuntamientos de la Región Cibao Norte. Gracias a este proyecto, los ayuntamientos recibirán capacitación en la formulación de su Plan Municipal de Desarrollo, y se creará en cada uno la Oficina de Planificación y Programación en cada ayuntamiento, ambas disposiciones previstas en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Al final de la actividad se entregó a cada alcalde/sa un conjunto de publicaciones impresas, un mapa de la Región Cibao Norte y un CD con más de 20 documentos útiles para la gestión municipal.

FEDOMU presenta el Observatorio de Desarrollo Municipal (ODEMUN)

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), presentó el Observatorio del Desarrollo Municipal (ODEMUN), un mecanismo de seguimiento al desarrollo de los municipios dominicanos, mediante la aplicación de indicadores de desarrollo municipal.

Con la puesta en funcionamiento del observatorio, los ayuntamientos dispondrán de información oportuna y de calidad acerca de la realidad municipal, lo cual es imprescindible para la planificación del desarrollo local y por lo tanto una herramienta clave para la gestión.

El ODEMUN contendrá una recopilación de mediciones de los indicadores de desarrollo municipal, datos estadísticos y cartografía actualizada de cada municipio, además de vínculos con entidades productoras de información estadística en el país.

Inicialmente se habilitará el observatorio con los 22 municipios de la Región Cibao Norte, en la forma de un proyecto piloto, pero en el mediano plazo abarcará todos los municipios y distritos municipales de República Dominicana.

Esto se realiza en el marco del proyecto PLANIFICA: Fortalecimiento de la Capacidad de Planificación del Desarrollo Local en Ayuntamientos de la Región Cibao Norte, que ejecutan FEDOMU y la Asociación de Municipios Región Cibao Norte (ASOMURECIN).

En la actividad se presentó además, el documento "Observatorios de Desarrollo: Conceptos, Metodologías y Experiencias", que contiene una panorámica de experiencias similares en Europa y Latinoamérica, así como su base conceptual y los procesos metodológicos implementados.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Lic. Víctor D'Aza, director ejecutivo y el Ing. Félix Rodríguez, presidente interino de FEDOMU y alcalde de San



Lic. Juan Castillo, Coordinador Técnico de la Región Cibao Norte durante la actividad.

Francisco de Macorís, presentó las palabras centrales del acto.

Fernando Umaña, Coordinador del Proyecto PLANIFICA y Rosa Arlene María, Directora de la Unidad Técnica de Planificación de ASOMURECIN, presentaron los detalles del proyecto, mientras Julio Corral, consultor de FEDOMU, presentó un conjunto de indicadores de desarrollo municipal, que se elaboran actualmente para la implementación del ODEMUN.

El licenciado Juan Castillo, coordinador técnico de ASOMURECIN, pronunció las palabras de clausura exhortando a los participantes a asistir a un seminario internacional sobre observatorios municipales, que se realizará en el mes de octubre en el país.

Al evento que tuvo lugar en el Salón Rubén Lulo Gitte de la Casa de la Municipalidad dominicana, local de FEDOMU, asistieron personalidades del gobierno central, de los gobiernos locales, investigadores y consultores en materia de desarrollo sostenible.

HASTA NOVIEMBRE 2010

FEDOMU con directiva provisional

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), juramentó sus autoridades provisionales que regirán los destinos de la institución hasta el 28 de noviembre próximo, fecha en que se realizará su IX Asamblea General Eleccionaria.

En esta ocasión, el Ing. Félix Rodríguez, alcalde del municipio de San Francisco de Macorís, ocupa la presidencia, mientras que la doctora Amantina Gómez, alcaldesa del municipio de Villa Bisonó (Navarrete) ocupa la secretaría general, en tanto que el Arq. Tony Echavarría de San Pedro de Macorís, Junior Santos de Los Alcarrizos y Hanoi Sánchez de San Juan de la Maguana, ocupan la primera, segunda y tercera vicepresidencia, respectivamente.

De acuerdo al párrafo VI del Artículo 42 del Estatuto de FEDOMU, Si al cierre del periodo para el cual son electas las autoridades municipales y el que esté asumiendo la presidencia de FEDOMU no resultare reelecto como Alcalde o Alcaldesa para un nuevo periodo constitucional, durante el interregno del 16 de agosto hasta la celebración de la asamblea general eleccionaria que deberá realizarse en noviembre de ese mismo año, le reemplazará en sus funciones el miembro del Consejo Directivo que le siga en orden jerárquico al presidente y que haya sido reelecto para un nuevo periodo constitucional. Si ninguno de los miembros del Consejo Directivo resultare reelecto, le reemplazará el Alcalde o Alcaldesa que haya resultado electo en el muni-



Momento en que el ingeniero Félix Rodríguez, pronuncia su discurso de juramentación a la presidencia de FEDOMU.

cipio al que pertenezca el presidente o presidenta.

El Consejo Directivo es el órgano superior de dirección y conducción de la política general de FEDOMU. Está integrado por el Presidente, los Vice presidentes, el/la Secretario/a General, los Subsecretarios/as Generales y el Tesorero/a, que resultan electos en la Asamblea General Eleccionaria de FEDOMU, los presidentes/as de las Asociaciones Regionales de Municipios de FEDOMU; por los/as presidente/a de las entidades afiliadas, siempre que esta representación corresponda a una autoridad municipal, así como el más reciente pasado presidente de FEDOMU.

Dicho órgano lo completan 10 Síndicos, 10 Regidores y 10 Directores de Distritos Municipales, a razón de un Regidor y Director de Distrito por cada Región. Los 10 Directores de Distritos Municipales son escogidos de entre los representantes ante la Asamblea General de FEDOMU.

En el Consejo Directivo deberán existir

los siguientes cargos: un (1) Presidente, seis (6) Vicepresidentes, un (1) Secretario General, cuatro (4) Subsecretarios Generales, un Tesorero, los demás serán denominados/as Vocales, los cuales podrán encabezar las comisiones de trabajo que sean creadas.

Los Presidentes de las Asociaciones Regionales de Municipios tendrán la categoría de vicepresidentes del Consejo Directivo de FEDOMU.

En procura de que haya equidad de género en los órganos de dirección de FEDOMU, en el Consejo Directivo habrá una representación femenina proporcional al número de mujeres que hayan resultado electas Síndicas en el país.

Los miembros del Consejo Directivo durarán dos años en el ejercicio de sus cargos, no pudiendo ser reelectos por más de dos (2) periodos consecutivos al mismo cargo.



El ingeniero Félix Rodríguez nuevo presidente de FEDOMU toma el juramento a los miembros del consejo de asesores, doctor José Reyes y al ingeniero Fausto Ruiz.

Designa nuevo Coordinador Político de FUNDEMUCA

La directora ejecutiva de la Fundación DEMUCA, Doña Mercedes Peñas, giró una visita a la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) para presentar al nuevo Coordinador Político de la entidad que ella representa, Don Tomás Rodríguez Bolaños.

El encuentro con las autoridades y parte del equipo técnico se realizó en el Salón Ejecutivo del edificio Juan Pablo Duarte (Casa de la Municipalidad Dominicana), que alberga las oficinas de FEDOMU.

Rodríguez Bolaños, un técnico industrial de vasta experiencia legislativa y municipal fue alcalde de Valladolid por espacio de 16 años y presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias Ciudades (FEMP) durante 6 años.

Doña Mercedes Peñas resaltó los lazos existentes entre FEDOMU y FUNDEMUCA, en favor

del fortalecimiento de los gobiernos locales y el empeño de ambas entidades de incidir cada vez más el surgimiento de actores claves para la realización de gestiones municipales encaminadas al desarrollo de los pueblos que conforman el accionar de las organizaciones mencionadas.

Objetivos principales de la visita:

-Participación de la Directora Ejecutiva y en el Encuentro de Género celebrado en la Rep. Dom. en junio.

-Presentación del nuevo coordinador político de DEMUCA a la FEDOMU y a las instituciones que trabajan en el ámbito municipal y darle a conocer a D. Tomás la situación de los gobiernos locales en el país:

La comitiva de FUNDEMUCA visitó durante la estadía en el país a: al



Ana Peñas, Ana Selva, Don Tomás Rodríguez Bolaños, José Reyes y Vilma Contreras durante el encuentro.

nuevo local de la FEDOMU, sosteniendo conversaciones con el ingeniero Félix Rodríguez, el doctor José Reyes y el licenciado Víctor D'Aza.

Visitaron también el Consejo Nacional de Reforma del Estado - CONARE-, la -Cámara de Diputados, al ingeniero Ignacio Ditrén

(enlace Poder Ejecutivo con los ayuntamientos), al Ministerio de Administración Pública (MAP) y al Ayuntamiento de Santiago.

Llamado a autoridades municipales para elección de bufetes directivos surte su efecto

El director ejecutivo de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) licenciado Víctor D'Aza, dijo que en esta ocasión no fue posible el pacto por la gobernabilidad pero primó la sensatez y los alcaldes, alcaldesas, directores y directoras de distritos municipales ejercieron sus liderazgos locales y produjeron procesos en busca de consenso con sus regidores.

En ese sentido señaló que FEDOMU orientó a los alcaldes, alcaldesas, directores y directoras de distritos municipales y a los regidores y regidoras para que hicieran uso de las normativas internas, de los reglamentos internos votados por sus propios ayuntamientos y los que marcan los procedimientos de las diferentes leyes y la Constitución de la República.

Aseguró que al hacer uso de las normativas internas y los proce-

dimientos legales se produce un fortalecimiento de la democracia local y aunque hubo expectativas de que la no firma del pacto llevara a hechos lamentables en algunas localidades, entendió que en esa ocasión como no se elegía a las autoridades de los distritos municipales ni se nombraría a empleados o funcionario de ningún ayuntamiento sería un simple acto de juramentación por parte del presidente de la junta municipal electoral, lo que no ocasionó problemática alguna.

Aclaró que la regla indicaba una sesión breve a donde sólo se limitaría a escoger al Presidente y al Vicepresidente del ayunta-

miento por lo que eso no generó conflictos que pudieron haber empañado la buena imagen de la República Dominicana.

Sin embargo llamó a que si en algún municipio o distrito municipal del país no pudo ser posible realizar la sesión para escoger el Presidente y Vicepresidente que se dirijan a FEDOMU para constituir una comisión que se traslade al lugar y pueda contribuir al fortalecimiento de la democracia local

D'Aza, dijo que esa entidad siempre ha hecho esfuerzos por incidir para que los partidos se pongan de acuerdo y suscriban el pacto por la gobernabilidad en los municipios

Licenciado Víctor D' Aza, director ejecutivo de FEDOMU



Petición a JCE evita conflictos en Distritos Municipales

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), solicitó a la Cámara administrativa de la Junta Central Electoral que los directores y directoras, así como los vocales de las juntas de distritos municipales fueron juramentados en sus respectivos territorios para mantener la gobernabilidad y evitar posibles confrontaciones con el municipio cabecera.

El licenciado Víctor D' Aza, director ejecutivo de FEDOMU, explicó que en razón de que las autoridades electas de las juntas de distritos municipales son para determinada demarcación territorial, necesitan y re-

quieren el reconocimiento de sus electores. Y en consecuencia solicitó ser juramentadas en su demarcación, con lo que se coadyuvó a la institucionalización de esa municipalidad.

D'Aza remitió una correspondencia al doctor Roberto Rosario Márquez, presidente de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral donde le solicitó que haciendo uso del poder reglamentario que le acuerda la Ley, estableciera el procedimiento de cómo las autoridades de las juntas municipales se juramentarían el pasado 16 de agosto en sus territorios, o que determinara que lo establecido por la Ley 176-07 con relación a este tema respecto a los municipios se aplicara a los distritos municipales.

El director ejecutivo de FEDOMU dijo que la solicitud la consideró pertinente desde el punto de vista de la propia gobernabilidad de estas unidades territoriales, dado que no siempre, ambas autoridades, del municipio y la del distrito municipal corresponde a un mismo partido político y sus relaciones no siempre son buenas y fluidas.

Dijo que aunque la Ley 176-07 es clara y precisa con el procedimiento para el periodo de transición previo a la instalación de los ayuntamientos y la juramentación de las nuevas autoridades electas en este nivel, omitió en sus articulados la manera de cómo proceder en relación a la transición y constitución de la junta del distrito municipal y la juramentación de sus autoridades.

Esta acción de FEDOMU contribuyó notablemente a la elección de los bufetes de los diferentes Concejos de Regidores en todo el país, lo que demuestra una vez más, el nivel de su actuación a favor de los gobiernos locales dominicanos.

COOPADOMU

La solución a los/as empleados/as Municipales

El presidente de la Cooperativa Nacional de ahorro, Crédito y Servicios Múltiples de los/as empleados/as Municipalistas y de FEDOMU, Lic. Bienvenido Antonio Disla, aseguró que con el nacimiento de esa entidad la municipalidad en sentido general y con el apoyo de la Federación Dominicana de Municipios, inicia un nuevo proyecto que fortalece la gestión municipal y el desarrollo económico de los municipios, donde aportan soluciones que mejoren la calidad de vida de los/as ciudadanos/as.

Dijo que esta iniciativa fue tomada por el Consejo Directivo de FEDOMU, en una resolución del 27 de Enero del 2009, convencido que la Cooperativa será el brazo económico de los/as Municipalistas del país.

Argumentó que incentivar el ahorro, es el principal servicio de la institución, para que la persona se ponga en situación de aumentar las posibilidades de tener condiciones para solicitar servicios, que la banca privada excluye a los/as que perciben me-

nores ingresos.

También, es fundamental que la Cooperativa promueva el desarrollo integral del socio/as, a través de una filosofía definida que se manifiesta en: Solidaridad, Participación, Transparencia, Honestidad, Equidad de género y Defensa del medio ambiente.

Disla consideró que se justifica una Cooperativa Nacional de los Empleados/as Municipales y de Empleados/as de FEDOMU, porque la unidad monolítica les da fuerza, aprovechan los escasos recursos de todos para convertirlos en bienes y servicios para sus socios/as, y los/as empleados/as de los ayuntamientos pueden hacer más, porque la unión hace la fuerza.

La cooperativa opera y camina bajo principios y valores.

PRINCIPIOS:

Adhesión abierta y voluntaria, Gestión



Lic. Bienvenido Antonio Disla

Democrática por parte de los Socios, Participación Económica de los Socios, Autonomía e Independencia, Educación,

Formación e Información, Cooperación Entre Cooperativas y Interés por la Comunidad.

VALORES ÉTICOS: Transparencia, Honestidad, Responsabilidad y

AYUDA AL PRÓJIMO. Entre los servicios que ofrece la COOPADOMU están: Préstamos Gerenciales, Préstamos Normales, Préstamos Expresos, Ahorro Escolar, Ahorro Navideño, Ahorro Normal.

En la COOPADOMU pueden ser socios/as todos(as) los(as) empleados(as): de los Ayuntamientos, de los Distritos Municipales y de FEDOMU, Incluyendo los(a) Alcaldes (as), y Regidores (as), los propios ayuntamientos y los distritos municipales.

La COOPADOMU opera en el edificio Juan Pablo Duarte, Casa de la Municipalidad Dominicana, calle Elvira de Mendoza No.104, Zona Universitaria, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, con su correo electrónico: coopadomu@gmail.com y su <http://www.coopadomu.blogspot.com>, así como su teléfono 809-683-5145 Ext.247 y el Fax.809-221-5876.

FEDOMU pone en circulación publicaciones municipales

La Federación Dominicana de Municipios puso en circulación seis publicaciones relacionadas con el ámbito municipal dominicano en su empeño por continuar contribuyendo al ejercicio de las buenas prácticas municipales y de esa manera proseguir incidiendo en el fortalecimiento de los gobiernos locales dominicanos.

Títulos como: Guía para la Formulación del Plan Operativo Anual (POA) Municipal, Experiencias Innovadoras de Gestión Municipal, Introducción a la Planificación Estratégica del Desarrollo Local, Reglamento del Estatuto del empleado y la Empleada Municipal, Carrera Administrativa Municipal y el Documento Posición de la Municipalidad frente a la Estrategia Nacional de Desarrollo, fueron puestos en circulación.

El doctor José Reyes, ex presidente de la entidad municipal, resaltó la importancia de todas las publicaciones en el entendido que todas y cada una contribuyen de manera directa al ejercicio eficaz de la gestión municipal y en el caso de la Estrategia Nacional de Desarrollo, propiciar un clima de entendimiento para que se acepte la realidad que representan los gobiernos locales para el desarrollo del país.

En tanto que la licenciada Mercedes Peñas, Directora Ejecutiva de la Fundación DEMUCA, alabó la iniciativa de FEDOMU y expresó la satisfacción de la entidad, no sólo por haber coadyuvado en la elaboración de varias de las obras sino por contribuir a fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos locales y sus asociaciones.

Por su parte, el oficial de proyectos del Fondo de Población de las Naciones Unidas, licenciado Bernardo Santana, agradeció a FEDOMU por su acompañamiento a esa entidad en el trabajo con la municipalidad en el país y dijo estar seguro de que el desarrollo de nuestra nación depende en gran medida del empoderamiento del nivel local y los gobiernos locales por lo que expresó su voluntad de seguir acompañando a la federación en el trabajo de fortalecimiento de los gobiernos locales.

En ese mismo orden, el ingeniero Ignacio Ditrén, Secretario de Estado, enlace



Dr. José Reyes, ex presidente de FEDOMU.

entre el Poder Ejecutivo y los ayuntamientos, expresó su voluntad por que los lazos entre ambos niveles de la administración pública se estrechen cada día más en pro del fortalecimiento de la democracia en la República Dominicana y dijo estar convencido de que ese fortalecimiento será más rápido y eficiente si se toma en cuenta los gobiernos locales al tiempo de señalar que las publicaciones realizadas por FEDOMU es un indicador inequívoco de que la municipalidad va por un buen sendero.

El Director Ejecutivo de FEDOMU, licenciado Víctor D'Aza encabezó la explicación del contenido de las diferentes obras llamando a participar a cada uno de los consultores partícipes de la elaboración de dichas obras y dijo que la entidad municipal que el próximo mes de noviembre cumple su décimo año de existencia, de lucha permanente a favor de la municipalidad dominicana, sirviendo de interlocutora entre el gobierno central y los gobiernos locales, pretende con las publicaciones y el público en general, conozcan de buena fuente las leyes, reglamentos, manuales y otros textos que incidirán en la realización de una gestión a favor del desarrollo local que es la vía expedita para lograr el desarrollo nacional.



De izquierda a derecha, Tony Echavarría, Víctor D'Aza, Ignacio Ditrén, José Reyes, Mercedes Peñas, Félix Rodríguez y Bernardo Santana.



Las publicaciones puesta en circulación.

Contenido de las obras

La Guía para la Formulación del Plan Operativo Anual (POA) Municipal, orienta sobre el manejo de ese instrumento de planificación de los gobiernos locales (Ayuntamientos), y es el antecedente o soporte de su presupuesto anual. Cada año, los ayuntamientos tienen la obligación de elaborarlo y aprobarlo. Es el instrumento sobre el que se debe realizar la evaluación anual de los resultados de la gestión municipal en su relación con los retos del Plan Municipal de Desarrollo, así como del Plan Estratégico de Desarrollo (PED).

En este marco, tanto la Federación Dominicana de Municipios -FEDOMU- y la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe -Fundación DEMUCA-, han posibilitado la realización de esta guía, con el propósito de mejorar la capacidad de los ayuntamientos en su rol de promover el desarrollo de sus localidades y de la propia institución municipal.

En el texto: Experiencias Innovadoras de Gestión Municipal, recoge de FEDOMU su crecimiento institucional y una cuarteta de

experiencias interesantes como es el caso de Villa González con el Presupuesto Participativo y la Política de Género, el ayuntamiento de Concepción de La Vega que exhibe los Campamentos Infantiles de Verano, San Ignacio de Sabaneta con su programa Transportando el Futuro y el Distrito Municipal de Boyá con sus empresas Ecoturísticas Municipales.

En tanto que la Introducción a la Planificación Estratégica del Desarrollo Local es un producto emanado de la implementación del Plan Estratégico Institucional de FEDOMU, que ha priorizado el desarrollo de las capacidades de los gobiernos locales y en ese sentido ejecuta acciones que persiguen el fortalecimiento de la capacidad de los ayuntamientos para planificar el desarrollo económico y social de su territorio.

A su vez, el Reglamento del Estatuto del Empleado y la Empleada Municipal, es el resultante de eventos, situaciones y realidades que contribuirán positivamente a la transformación la administración del Estado Dominicano y la gerencia pública municipal del país, con la aplicación de la Carrera Administrativa Municipal (CAM) que plantean las leyes 41-08 y 176-07.



Parte de público nacional y extranjero asistieron al encuentro.

UASD y FEDOMU ampliarán acuerdo de colaboración

El director ejecutivo de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), licenciado Víctor D'Aza, se reunió con el Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, doctor Franklin García Fermín, con el objetivo de plantear nuevos lineamientos al acuerdo existente entre esas instituciones.

Ambas autoridades plantearon la ratificación y ampliación del convenio que incluirá la realización de pro-

gramas de formación dirigidos a los alcaldes, regidores y directores de distritos municipales, entre otros funcionarios de los ayuntamientos.

García Fermín explicó que la realización de estos programas de formación surgen como resultado de su reciente visita a España, donde firmó un acuerdo de cooperación académica con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para desarrollar programas

de educación permanente a nivel de diplomados, postgrados y maestrías.

La comisión que se encargará de crear los lineamientos para la ampliación del convenio entre la UASD y FEDOMU estará integrada por la UASD, César Peña, Elvis Duarte y el doctor Yimy Aybar, mientras que por FEDOMU participará Félix Santos, encargado de Convenios de esa entidad municipal.



Víctor D'Aza y Franklin García Fermín (al centro) encabezan la reunión.

Nuevo presidente de FEDOMU hace llamado

El presidente interino de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), ingeniero Félix Rodríguez, llamó a las recién juramentadas nuevas autoridades municipales a trabajar con ahínco a favor del desarrollo de cada una de sus comunidades y no descuidarse en el ejercicio de sus funciones para las cuales fueron electas.

Rodríguez aseguró que la ciudadanía espera resultados positivos de las gestiones municipales entrantes por lo que se hace ineludible el ejercicio de actuaciones transparentes y desarrollistas

que generen en beneficio directo de los munícipes.

Exhortó a contribuir a preservar los espacios públicos, mantener la limpieza y trabajar en la solución de las diversas problemáticas que las leyes y la Constitución le señalan.

“Nosotros estamos plenamente convencidos de que en el desarrollo del país, por lo que debemos fortalecer los gobiernos locales con buenas ejecutorias que contribuyan a lograr ese necesario desarrollo” dijo Rodríguez.

Dijo que los nuevos tiempos de-

mandan de nuevas acciones, por lo que se hace necesario que las autoridades nacionales valoricen en su justa dimensión el papel de los gobiernos locales y asignen los recursos que le confiere la ley para que estos puedan cumplir sus roles.

El Presidente provisional de FEDOMU y alcalde del municipio de San Francisco de Macorís, ingeniero Félix Rodríguez, reafirmó el llamado de FEDOMU a trabajar en forma mancomunada con las autoridades nacionales para combatir los focos de contaminación que generan el dengue y otras enfermedades.



Ingeniero Félix Rodríguez

Autoridades municipales contribuirán al desarrollo del país

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) confió en que los nuevos funcionarios municipales emularán las grandes jornadas de esa entidad en procura del afianzamiento del desarrollo de la municipalidad dominicana para seguir apostando a que en el país se pueda lograr la descentralización y la institucionalización gubernamental verdadera.

Aseguró que esa organización continuará trabajando en ese sentido y el avance a favor de las municipalidades dominicanas será significativo porque contará con la acción decidida de cada uno de los alcaldes, alcaldesas, directores y directoras de distritos municipales bajo la mística de los ideólogos de FEDOMU y de quienes junto a ella han transitado durante casi diez años el camino de la solidaridad, autonomía y democracia participativa.

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), reunió en varios encuentros regionales a los alcaldes, alcaldesas, directores y directoras de distritos municipales de las diferentes localidades del país en la que se le explicó la misión y los principales logros que ha tenido FEDOMU en casi una década de gestión, así como sobre los pro-



Nuevas autoridades municipales de la región Ozama.

yectos que se ejecutan y que benefician directamente a los municipios y distritos municipales de la región.

El primer encuentro se realizó en el Centro de Convenciones del Hotel Hodelpa Gran Almirante en Santiago, donde se dieron cita representantes de 22 municipios y 39 distritos municipales de la región Cibao Norte y el segundo en el Salón Multiuso del edificio Juan Pablo Duarte en la Zona Universitaria que alberga las oficinas de FEDOMU, donde asistieron representantes de 8 municipios y 8 distritos municipales de la región Ozama.



Nuevas autoridades municipales de la región Cibao Norte.

Continúa equipamiento de regionales de FEDOMU



José Rey y Víctor D'Aza entregan al alcalde de Santo Domingo Este, Juan de los Santos, equipos para la Regional Ozama de FEDOMU.

Con el interés de continuar fortaleciendo sus oficinas regionales, la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), prosigue con su programa de equipamiento a esas unidades administrativas para que continúen trabajando a favor de sus respectivas municipalidades aportando el soporte técnico necesario que requieran sus autoridades.

FEDOMU, ha venido equipando sus oficinas regionales con las tecnologías necesarias para su correcto desenvolvimiento para que los coordinadores técnicos, junto a su personal de apoyo, puedan ser entes catalizadores de voluntades, ideas y servicios para beneficio de los alcaldes, alcaldesas, directores y directoras de distritos municipales, así como para los concejales y vocales que así lo requieran.

El director ejecutivo de FEDOMU, licenciado Víctor D'Aza, reafirmó el propósito de FEDOMU de continuar su descentralización en procura de que cada vez más acercar la entidad a los municipios y distritos muni-

pales y viabilizar la prestación de los servicios requeridos por sus asociados y de manera particular al ciudadano que procure de asesoramiento profesional de los técnicos regionales de la federación.

Así mismo, calificó como de suma importancia para las municipalidades del país la instalación de las oficinas regionales en Santiago para la región Cibao Norte, en La Vega para la Cibao Sur, en San Francisco para la región Noreste, en Mao para la región Cibao Noroeste, en Bani para la región Valdesia, en San Juan de la Maguana para la región El Valle, en Barahona para la región Enriquillo, en La Romana para la región Yuma, Sabana de la Mar para la región Higuamo y la región Ozama o Metropolitana en el edificio de FEDOMU.

El equipamiento de las diez regionales de FEDOMU está contemplado dentro de su plan operativo anual (POA), el cual es el instrumento que guía las acciones operativas de la entidad.

Editorial

La memoria histórica de los ayuntamientos

Es necesario que las nuevas autoridades municipales transiten por la vía más expedita para la realización de una gestión acorde a lo que demanda la realidad de sus municipios y distritos municipales, carentes en su gran mayoría de obras tan vitales que van asociadas al mismo desarrollo humano y que se hace necesaria su construcción.

Independientemente del incumplimiento del poder ejecutivo de cumplir con el mandato de la ley en lo que se refiere a la transferencia del diez por ciento como lo establece la ley 166-03, se debe tratar de cumplir con la mayoría de las promesas ofertadas a los electores, a esos ciudadanos y ciudadanas que comparten el día a día y a los que no se les puede eludir.

Atinadas las recomendaciones de la dirección ejecutiva de FEDOMU a las nuevas autoridades cuando da en la diana al referirse a temas puntuales para una buena administración municipal.

Entre otros puntos plantea la realización de una radiografía situacional del municipio o distrito municipal, para ejercer sus funciones con un norte y saber que recibe para administrar, las condiciones

en que se encuentra en territorio que gobernará por seis años, en esta ocasión.

En el mismo planteamiento sugiere registrar todas las actuaciones para que el accionar diario de las corporaciones edilicias no se diluya con el tiempo y vayan a parar al saco del olvido y es que la memoria histórica del municipio o distrito municipal está integrada por cada una de las realizaciones sin importar su envergadura.

Una de esas excelentes recomendaciones radica en la participación de la ciudadanía en la gestión municipal, a través del Presupuesto Participativo, los cabildos abiertos, las asambleas de rendición de cuentas, en fin, permitir que formen parte de las decisiones y eso hará que la gestión municipal sea más manejable, agiliza el desarrollo local pues los actores fundamentales para la cual está destinada la gestión, le dan forma a sus necesidades y se involucran de manera directa en la solución de sus problemas.

Lo anterior, junto a una buena planificación es el norte de la gestión municipal y es que no se puede en esta época en que nos ha tocado vivir, adminis-

trar con improvisación, sin planificar, sin saber el rumbo que se debe seguir para lograr administrar certeramente el territorio.

A la administración de lo público, hay que impregnarle el valor de lo ético, la transparencia, que no exista secretos en el ayuntamiento, permitir que las documentaciones que se generen estén al acceso de quienes la quieran. Una vez que el documento se realiza en un ayuntamiento y se emite una resolución, ya eso es de dominio público.

Al igual no podemos seguir con ayuntamientos que no rindan cuentas. La ley exige hacer informes mensuales y trimestrales a la Cámara de Cuentas. Para eso tienen los tesoreros, los contadores, los ayuntamientos grandes tienen más funcionarios, tienen gerente financiero, encargado de presupuesto. Ahí no tiene que haber negativa para hacer eso.

Hay que planificar, transparentar y rendir cuenta. Actuando de esa manera, los gobiernos locales se fortalecen y dejan de ser punto de tiro y de esa manera contribuir a que la ciudadanía en sentido general confirme de primera mano las buenas actuaciones de las autoridades municipales.

LA DIMENSIÓN LOCAL EN LOS PLANES NACIONALES DE DESARROLLO

La Experiencia de FEDOMU, República Dominicana



Por: Lic. Víctor D'Aza
Director Ejecutivo
de FEDOMU
Ex-sindico
de Villa González

La territorialización requiere de un concepto presente en el diseño de las políticas públicas con las cuales las administraciones central y local asumen la solución de los problemas sociales y económicos fundamentales o la promoción y fomento de metas estratégicas.

Pero sobre todo, la territorialización implica que en la gestión de las políticas públicas se verifiquen ciertos requisitos metodológicos que determinan que tales políticas son pensadas y puestas en marcha en una doble lógica, desde lo nacional a lo local y desde lo local a lo nacional, que da relevancia al espacio o ámbito territorial en el que son ejecutadas, a la consideración de los estamentos del gobierno local, a la integración multisectorial y el relacionamiento entre metas y prácticas de las entidades sectoriales.

Si el proceso de diseño y formulación de las políticas públicas es capaz de integrar de manera activa y protagónica la participación del sector municipal posibilita la integración del enfoque territorial, les da una dimensión integral, correlaciona metas e indicadores, integra propósitos, define programas intersectoriales de actuación, promueve la coordinación en el uso de recursos y la búsqueda de impactos en el desarrollo humano, tomando en cuenta la gestión del territorio.

Por su parte, aun en aquellos casos en que ha sido insuficiente la consideración de lo territorial al definir las políticas públicas, el concepto de gestión desde lo territorial hace posible que en el plano de la operatividad, se tome en cuenta a los gobiernos locales, se organice la prestación de servicios sobre la base del principio de subsidiariedad, promoviendo que en los territorios concretos, entiéndase los municipios, provincias y regiones, se busque y se avance hacia programas sectoriales interconectados, y una mayor capacidad logística y operativa así como una mayor asequibilidad de los recursos y sobre todo del capital social y cultural local.

CONTEXTO

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) tiene como objeto defender la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos locales, siguiendo principios de transparencia y democracia participativa, contribuyendo a que los mismos gestionen sus territorios, procurando alcanzar el desarrollo municipal, humano y sostenible; así como beneficiar los intereses de los gobiernos municipales y por ende cuidar la esfera local, al igual que prestar servicios a sus miembros, desarrollando junto a otras instituciones, tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales, proyectos que impulsen el desarrollo de los ayuntamientos dominicanos. Con su accionar, FEDOMU ha ido ganando un espacio de representación para los intereses y puntos de vistas municipales.

En la República Dominicana existen sólo

dos niveles de gobierno: el nacional o central y el municipal o local. Las provincias, que son una unidad de la división político administrativa y dentro de las cuales están contenido los municipios, carecen de expresión tanto administrativa como de gobierno. La reforma constitucional recién aprobada crea las regiones administrativas, a las que define como unidad básica de formulación de política pública sin mencionar a estos fines ni a los municipios ni a las provincias. Probablemente se ha considerado, que los roles de los municipios y provincias en la formulación de políticas públicas serán definidos en la legislación complementaria, orgánica o adjetiva, que dará sustancia a la disposición constitucional que crea las regiones administrativas.

Por otra parte, desde el año 2009, amparado en la Ley 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD) de la República Dominicana, desarrolló un proceso de consulta con la participación de diferentes sectores de la sociedad dominicana, con la finalidad de definir una imagen-objetivo del país a largo plazo, que sirva como marco de referencia para el desarrollo de estrategias y planes a mediano y corto plazo, incorporando los principales compromisos que deben asumir los poderes del Estado y los actores políticos, económicos y sociales del país, lo que ha producido la denominada "Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030".

Es preciso destacar que es la primera vez que el Estado dominicano propone un instrumento de esta naturaleza. Sin em-

bargo, en la formulación inicial de objetivos, resultados e indicadores de dicha estrategia se omitió tanto la dimensión territorial como a los Gobiernos Locales, obviando lo dispuesto por la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios. Por esta razón más que una estrategia nacional de desarrollo, que integraría las dimensiones locales, tenemos una estrategia de desarrollo nacional, que plantea una visión desde la perspectiva del gobierno central y de los actores sociales agregados en una lógica centralizada, concentrada no representativa de la distribución demográfica y social en el territorio nacional y local.

No obstante, pese a la omisión de lo municipal y probablemente para subsanarla, en diciembre del 2009 el MEPYD hizo entrega a la FEDOMU del anteproyecto de Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 y sus documentos técnicos de soporte, con la finalidad de que la institución se incorporara a los debates y discusiones acerca de dicho material, para analizar, revisar y proponer las observaciones y consideraciones que desde el espectro municipal se consideren necesarias e importantes.

En respuesta a la solicitud que hiciera el MEPYD, hicimos un proceso de consulta, análisis, discusión, debate y consenso con diferentes actores del ámbito municipal, produciendo como resultado un documento conocido como "Posición de la Municipalidad Ante la Estrategia Nacional de Desarrollo", instrumento con el cual el sector municipalista se inserta con un punto de vista crítico al proceso de validación y revisión de dicha estrategia.

			
Órgano informativo de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) Calle Elvira de Mendoza No. 104, Zona Universitaria, D.N., www.fedomu.org.do - Email: fedomurpublicaster@gmail.com Teléfono: 809-683-5145, Fax 809-683-5171			
REDACCIÓN: Director Lic. Luis Aníbal Medrano S. Sub-Directores Lic. Jenniffer Molina B. Lic. Rafael Clase	Fotografías: Departamento de Relaciones Públicas Diagramación Tomás Rodríguez	ASESORES Licda. Lourdes Mirabal Licda. Vilma Contreras Lic. Félix Santos Dr. Genaro Rodríguez Dr. Rafael Almonte Lic. Alexis Mateo Lic. Amaury Bello	Ing. Angel Mercedes Lic. Juan Castillo Ing. Melvin Bera Lic. Rosanna Selman Ing. Russi Reyes Lic. Seberiano Castillo- Lic. Sisinio Pérez Lic. Oneida Feliz

DELEGACIÓN DE FEDOMU

Asiste a congreso de CIDEU en Brasil

Con la finalidad de capacitar a un equipo regional de agentes de Desarrollo Local en políticas e instrumentos de emprendedurismo y desarrollo de PYMEs para generación de empleo local, en aras de que apoyen en la realización de talleres nacionales sobre la materia; en Antigua Guatemala se llevó a cabo el Taller Agentes de Desarrollo Local Formación de Capacitadores para la promoción del empleo local, emprendedurismo y desarrollo de PYMEs.

La delegación dominicana estuvo conformada por los alcaldes Félix Rodríguez, José Reyes y Danilo Santos, de San Francisco de Macorís, La Romana y Los Alcarrizos, respectivamente, y el alcalde electo del municipio Pedro Brand, Ramón Pascual Gómez. También asistieron Víctor D'Aza, Director Ejecutivo de FEDOMU; Juan Castillo, de la Asociación de Municipios Región Cibao Norte; Moisés Vizcaíno y Richard Miller, por el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, y Rosa Arlene María, quien se desempeña coordinadora de la Subred de Centroamérica y El Caribe de CIDEU.

En el seminario técnico, 18 ciudades presentaron proyectos estratégicos que promueven la innovación y creatividad. En la Asamblea General, se reafirmó el compromiso colectivo de trabajar, desde una mentalidad abierta e innovadora, en el desarrollo de los instrumentos necesarios para que las ciudades sean capaces de transformar la realidad, con el fin de alcanzar un futuro mejor para todos. En el 2011 el XIX Congreso de CIDEU, se celebrará en la ciudad de Mérida, México.

En el XVIII Congreso de CIDEU, el Alcalde de Belo Horizonte, Marcio Araujo de Lacerda asumió el cargo de Presidente de la red hasta la celebración del próximo congreso, que se llevará a cabo en 2011, en la ciudad mexi-



Mesa principal del Congreso.

cana de Mérida. En el marco del congreso se presentó la Declaración de Belo Horizonte, en la cual se destacaron algunas de las propuestas fruto del encuentro de las ciudades miembros de la red.

En este sentido, mediante la declaración proponen que CIDEU y las ciudades de la red celebren el día anual de la cultura emprendedora, convocando a las ciudades a realizar una agenda conjunta de actividades relacionadas con el aprendizaje, la cooperación y la visualización y puesta en valor de emprendimientos módicos.

Asimismo, se instó a las ciudades de la red a actualizar los proyectos que compartan en la plataforma digital, a mejorar la forma en que lo hacen para que las otras ciudades de la red puedan identificar sus intereses, y a poner a disposición de la red la figura del administrador local del sistema, que incorpora y obtiene de la red la información estratégica para las ciudades.

En esta declaración se resalta la importancia de innovar en el modo de pensar las ciudades desde la pro actividad con el cambio, la visión glocal, la concurrencia y la nueva gobernanza.



Delegación dominicana en el congreso, encabezada por el ingeniero Félix Rodríguez.

Técnicos de FEDOMU participan en talleres agentes de desarrollo local

ANTIGUA, GUATEMALA.- Con la finalidad de capacitar a un equipo regional de agentes de Desarrollo Local en políticas e Instrumentos para la promoción de empleo local, emprendedurismo y desarrollo de PYMEs, en aras de que apoyen en la realización de talleres nacionales sobre la materia; los días 27,28, y 30 de julio en Antigua Guatemala, se llevó a cabo el Taller Agentes de Desarrollo Local Formación de Capacitadores para la promoción del empleo local, emprendedurismo y desarrollo de PYMEs.

Dicho taller contó con la participación de agentes de desarrollo local de países de Centroamérica: Costa Rica, Panamá, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala y Rep. Dominicana, representada por Russi Vanessa Reyes e Isaac Terrero, de La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU).

Este taller para agentes de desarrollo local se compuso de tres módulos básicos, los cuales abordaron los siguientes temas:

- Exclusión y rigidices en el mercado de empleo de Centroamérica y Rep. Dom.,
- Habilidades y técnicas pedagógicas para



formación de formadores,

- Aproximación al territorio, el desarrollo empresarial, emprendedurismo, PYMEs y otros conceptos básicos.
- Estado de la situación en Centroamérica y República Dominicana, Descripción de

los actores en el proceso de desarrollo empresarial a nivel local,

- El papel de las oficinas municipales de apoyo empresarial, Análisis del proceso emprendedor y generación de herramientas.

- La concepción del negocio – el emprendedor potencial, Análisis del proceso emprendedor y generación de herramientas.
- El nacimiento de la empresa: las acciones necesarias para facilitar la creación de empresas. Análisis del proceso emprendedor y generación de herramientas.
- La consolidación de la empresa: las políticas de fomento PYME, Marco Conceptual: Desarrollo Local Endógeno y Empleo, Descripción e identificación de los actores en el Proceso de Desarrollo del Empleo a nivel local,
- Principales Herramientas de Políticas Locales de Empleo,
- Mecanismos de monitoreo y evaluación de la gestión municipal de apoyo al empleo.

Dichos temas perseguían potenciar procesos de desarrollo en los municipios de Centroamérica y Rep. Dom. Terminado este taller los agentes participantes del taller, replicarán esta jornada de capacitación en los próximos meses a funcionarios o técnicos del ámbito municipal en sus respectivos países.

Posición de la Municipalidad Frente a la Estrategia Nacional de Desarrollo -END- Presentada por el MEPYD

RESUMEN EJECUTIVO

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) ante la propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, presentada al país por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), en cumplimiento de su ley orgánica No. 496-06 de Planificación e Inversión Pública No. 498-06, y de la nueva Constitución de la República, artículo 241, después de analizar el contenido de esta propuesta presenta a los diferentes sectores nacionales observaciones y contribuciones, a fin de que sean tomadas en cuenta por el MEPYD y las demás instituciones que participarán en su discusión, para llegar a una estrategia de desarrollo concertada, como lo contempla el artículo 25 de la Ley 498-06, y su posterior aprobación por una ley del Congreso Nacional.

Valoramos como positivo que el MEPYD siguiendo el mandato de la Ley 496-06, presente al país el proyecto de Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030, dado que la misma responde a una demanda histórica de las academias, intelectuales, organizaciones cívicas y partidos políticos. La END es una herramienta que podría orientar el porvenir del país a largo plazo, sirviendo para jerarquizar la planificación del Estado, orientando y facilitando las decisiones de los diferentes entes económicos y sociales y, si se respeta en su implementación, aportar a la disminución de los desequilibrios y desajustes sociales, económicos, políticos e institucionales. También sería útil para cambiar la realidad desde una perspectiva y visión global de los ciudadanos y ciudadanas.

La Federación Dominicana de Municipios ha tomado la decisión de integrarse a la discusión y concertación de esta Estrategia Nacional de Desarrollo, consciente de la importancia que tiene para el presente y futuro de la nación dominicana, velando porque los puntos de vistas de la municipalidad sean recogidos en la misma, esperando que de parte del gobierno central y del MEPYD, como instancia técnica, haya la suficiente apertura para la discusión y concertación de esta estrategia. Al estudiar la propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo presentada por el MEPYD, se han identificado varias debilidades e insuficiencias que ponemos de relieve a continuación para su discusión y posterior corrección:

Visión centralista

Una visión muy centralista de la END 2010-2030 a) . En la gestión de la END 2010-2030 el peso del gobierno nacional es absoluto. Existe una visión muy centralista en cada uno de los ejes, objetivos y líneas de acción. Los temas económicos, las políticas de empleos, la prestación de servicios de salud, educación, construcción de viviendas y seguridad ciudadana son pautados para una implementación desde las entidades públicas del gobierno central, minimizando la intervención y potencialidad que tienen los gobiernos locales para contribuir al desarrollo. Todo esto a pesar de que en la END se citan estudios continentales que afirman que los gobiernos locales de República Dominicana son mejor valorados que las demás instituciones públicas en cuando a la prestación de servicios, y que la descentralización de la gestión pública, como la participación social, son tendencias mundiales ampliamente reconocidas.

La racionalidad y constatación de este hecho se b) ve reforzada por las conclusiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos

Humanos (ONU-Hábitat), que en su 19º período de sesiones, celebrado en mayo de 2003, afirma que: "Los participantes consideraron que una descentralización efectiva tenía posibilidades de ayudar a los países y a las comunidades locales, incluso a los pobres urbanos, a lograr el desarrollo sostenible y a establecer una sociedad justa y equitativa". Esta afirmación enfatiza, por otro lado, que la descentralización no es fragmentación del territorio tal como ha sucedido en el país con las subdivisiones territoriales en municipios y distritos municipales. Descentralización es transferencia de competencias, recursos y poder para la planificación, toma de decisiones, ejecución, evaluación y monitoreo de las acciones a desarrollar por los entes, sectores o instancias gubernamentales descentralizadas.

Subvaloración de lo local

Lo local es subvalorado en la END 2010-2030. c) Llamamos la atención, siguiendo las conclusiones de importantes autores y entidades internacionales, como lo es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de que el desarrollo humano es también una situación concreta de la gente en sus circunstancias y, por tanto, es un hecho que se hace realidad en lo local. Lo local es el espacio efectivo de actuación de las personas, individual y colectivamente y, como dice Amaryta Sen (Premio Nobel Economía 1998), el lugar hace la diferencia, pues las personas no ven el universo a partir del universo, las personas ven el universo desde un lugar". La END, para su credibilidad técnica y política y su factibilidad de implementación, al tiempo de aplicar los principios de equilibrio y armonía intersectorial, basándose en prioridades, debe tener al desarrollo local como un objetivo y a la vez como un medio estratégico, aprovechando las ventajas comparativas y capacidades de cada comunidad.

La END 2010-2030 no visualiza el desarrollo d) y fortalecimiento de las competencias de los ayuntamientos. Observamos que la propuesta de estrategia presentada por el MEPYD no recoge los criterios contenidos en la Ley del Distrito Nacional y los Municipios, No. 176-07, en su artículo 17, acerca de las competencias exclusivas de los ayuntamientos, las competencias coordinadas o compartidas que deben establecerse entre el gobierno central y los ayuntamientos, y tampoco presenta objetivos y metas acerca de las competencias delegadas que deben recibir los ayuntamientos de parte de las instituciones nacionales, todo lo cual tiene ahora un aval en la nueva Constitución, la que en su artículo 204 expresa: "El Estado propiciará la transferencia de competencias y recursos hacia los gobiernos locales..".

No está presente principio de subsidiariedad

El principio de subsidiariedad de recursos y e) toma de decisiones no está presente en la END 2010-2030. La END 2010-2030 no es precisa en cuanto a su financiamiento, lo que se dificulta identificar por carecer de programas específicos en cada uno de los cuatro ejes en que se divide. Al infravalorar la participación de los municipios no toma en cuenta que existe una ley, la No. 166-03, que manda a entregar cada año a los ayuntamientos el 10% del presupuesto público, actualmente incumplido, porcentaje que es vital para que se cumplan muchas de las metas de la END, principalmente en lo social y lo ambiental. Esta transferencia,

desde el nivel central a los niveles locales o subnacionales, es un derecho con reconocimiento universal, y no debe ser considerada con el mismo carácter de los fondos transferidos, más bien asignados, a otras áreas de la administración central, pues los municipios tienen gobiernos propios con autonomía política, administrativa y financiera que, dado que aún no se le ha otorgado suficiente capacidad tributaria municipal, tienen el derecho a participar de los fondos del presupuesto público, que son fondos recaudados en todo el territorio nacional. Este principio de subsidiariedad, presente en el citado artículo 204 de la Constitución, debe ser visualizado en la END en sus ejes y objetivos.

La END 2010-2030 no enfatiza en la distribución f) equitativa del gasto público. Precisamente porque el enfoque de la END 2010-2030 es centralista no establece principios y mecanismos expeditos de coordinación entre el gobierno central y los ayuntamientos, especialmente sobre los temas de ordenamiento territorial, uso de suelo y la inversión pública, siguiendo lo expresado en el artículo 238 de la nueva Constitución de la República el cual señala que: "Corresponde al Estado realizar una asignación equitativa del gasto público en el territorio...".

El territorio no es considerado en su dimensión real

El territorio no es considerado en su real dimensión g) en la END 2010-2030. Es nuestro criterio que el territorio debe estar más importantizado en la END 2010-2030, para impulsar un desarrollo equilibrado entre las regiones, provincias y municipios, y muy especialmente para empoderar y apoyar a los gobiernos locales de las grandes y medianas ciudades, toda vez que vivimos una nueva etapa mundial en que las fronteras, a nivel económico, se están disipando, y las ciudades se han puesto a competir, no solo para atraerse eventos y turistas, sino para crear nichos de negocios, incentivar la economía y atracción de inversiones. Este análisis desde una perspectiva territorial debe concluir que para avanzar en la inversión del gasto público, con eficiencia y eficacia, tienen que darse procesos de descentralización y desconcentración.

En síntesis, la END, partiendo de que es oportuna, necesaria, con varias virtudes, debe ser sustancialmente mejorada, para superar sus debilidades que resumimos a continuación:

Es una estrategia de desarrollo nacional con una 1) visión unilateral formulada desde el gobierno central, pero no es aún una estrategia nacional de desarrollo que toma en cuenta las demás expresiones del Estado, como son los gobiernos locales. Esto se observa desde la propia formulación del diagnóstico hasta sus propuestas de gestión.

Subvalora las 2) ventajas regionales y locales como impulsoras del desarrollo, al igual que las medidas sobre el financiamiento de todos los ejes que se proponen.

La ausencia de programas y medidas claves se 3) reflejan en que se pone mayor atención en los ejes 2 y 3 (lo económico y lo social) que a los ejes 1 y 4 (lo político y lo ambiental), al punto tal de no señalarse metas e indicadores a nivel local o municipal.

Presenta 4) incongruencias conceptuales y metodológicas entre el diagnóstico, la visión, ejes, objetivos y metas y formulaciones muy extensas, generales e imprecisiones de ejes, estrategias e indicadores.2



Comunicadores municipales que participaron en la coformación de la RDCM.

COMUNICADORES

Forman Red Dominicana de Comunicadores Municipales

JUAN DOLIO, GUAYACANES.- Con delegaciones de las diez regiones que conforman el país y el apoyo de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) y la Fundación DEMUCA, fue creada la Red Dominicana de Comunicadores Municipales (RDCM) con el objetivo de promover y divulgar el quehacer de las municipalidades del país de manera más incluyente.

El arquitecto Tony Echavarría, Alcalde de San Pedro de Macorís, en representación del Presidente de FEDOMU, doctor José Reyes, al pronunciar las palabras centrales del acto valorizó la importancia de la comunicación para el desarrollo local, indicando que de acuerdo a lo que se comunique in-

fluirá de forma negativa o positiva en los municipios.

En tanto, la arquitecta Aura Saldaña, Alcaldesa de Sabana de la Mar, en representación del director Ejecutivo de FEDOMU, licenciado Víctor D'Aza, calificó el encuentro de histórico y con una importancia trascendental, pues a su entender, la Red Dominicana de Comunicadores Municipales podrá hacer llegar a la ciudadanía las realizaciones de las diferentes municipalidades del país y como un instrumento de apoyo a esas gestiones, demostrar que en el desarrollo de los municipios es que descansa el desarrollo del país.

John Hazím, alcalde electo del municipio de Guayacanes ofreció las bienvenidas a los participantes, augurándole éxitos a la

RDCM y haciéndoles un llamado a los forjadores de la entidad que se comprometan a contribuir con el desarrollo de los gobiernos locales informando a la ciudadanía lo que en cada localidad ocurra en beneficio del desarrollo nacional.

Mientras que Luis Bruzón, Coordinador Regional del Programa de Comunicación de la Fundación DEMUCA, alentó la conformación de la RDCM, como instrumento necesario para la difusión de las buenas gestiones municipales y aseguró que la entidad que él representa contribuirá de manera decisiva a la consolidación de ese organismo comunicacional.

Luis Aníbal Medrano, encargado de comunicación de FEDOMU, inicio los trabajos de capacitación y orientación del evento donde también participa-

ron Gustavo Araya, consultor costarricense en el área de comunicación, el presidente del colegio Dominicano de Periodistas, Aurelio Henríquez; la co-presidenta del MIUCA, Virtudes Álvarez, Ángel Barriuso, consultor dominicano y experto comunicador y Andrés Amaury Bello, coordinador técnico de la Asociación de Municipios de la Región Ozama (ASOMUREO).

La primera directiva de la entidad quedó conformada por: Luis Aníbal Medrano como coordinador nacional y los coordinadores regionales, Domi Mosquea en la Región Ozama, Rafael Clase en la Región Cibao Norte, Cheynne Espinosa en la Región Cibao Sur, Ignacio Márquez en la Región Cibao Noroeste, Wascar Alcántara en la Región El Valle, Félix Peguero en la Región Valdesia, Miriam Ro-

mioux en la Región Higuamo, Carlos Rodríguez en la Región Yuma, Ramón Molina en la Región Cibao Noreste y Ramón Antonio Medina en la Región Enriquillo.

Las palabras de clausura fueron ofrecidas por Ana Selva, coordinadora de país de la Fundación DEMUCA, quien valoró la iniciativa a la que ve mucho futuro por la disposición al trabajo de todos y cada uno de los asistentes dando muestra de que la municipalidad dominicana contará a partir de la conformación de la RDCM, con un instrumento fundamental para la realización de una gestión en beneficio de los municipios dominicanos y que por sus perspectivas podrá trascender más allá de los linderos nacionales con el trabajo tesonero que demanda ese tipo de entidad.

Participantes en Encuentro se comprometen a avanzar en materia de Carrera Administrativa Municipal

Una comisión multisectorial dominicana integrada por representantes de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), el Ministerio de Administración Pública (MAP) y la Cámara de Diputados, participó en el III Encuentro Regional de Carrera Administrativa Municipal, con el objeto de analizar y promover los marcos normativos que aplican en esta materia en Centroamérica y República Dominicana.

La actividad que contó con el patrocinio del Programa MUNICIPIA, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Fundación DEMUCA se realizó durante dos días en Antigua, Guatemala.

El encuentro dejó claro que el marco regulador de la carrera administrativa municipal es un elemento básico para la profesionalización de la función pública, pero no por sí mismo determina o garantiza su implementación o desarrollo. En este sentido, la función pública municipal no sólo depende de elementos técnicos, sino también de la coordinación y colaboración de todo el aparato social y político de cada país.

En las diferentes mesas de trabajo que propició el evento, se abogó por la necesidad de impulsar acciones de sensibilización e información en la materia, así como fortalecer la coordinación entre los sectores ejecutivo, municipal y legislativo; crear herramientas que apoyen el proceso de



Félix Santos, Gregorio Montero, Junior Santos, Pedro Alejandro Aguirre, Víctor D'Aza, Félix Rodríguez, Ramón Ventura Camejo, Aura Saldaña, Glovis Reyes, Cristóbal Figencio Colon, Darío Castillo Lugo y Ramón Tejada Holguín

profesionalización; y fortalecer la capacidad de gestión de las municipalidades.

Por otro lado, se determinó como fundamental el compromiso de las asociaciones nacionales de municipios en la ejecución de los proyectos de carrera administrativa municipal dentro de este proceso de cooperación.

El encuentro estuvo organizado en conjunto con la Asociación de Nacional de Municipalidades de Guatemala (ANAM), en coordinación con el resto de instituciones homologas de Centroamérica y República Dominicana. Desde el año 2008, estas ins-

tituciones vienen ejecutando un proyecto para la implementación de la carrera administrativa en las municipalidades de sus diferentes países.

Paralelamente al desarrollo de las conferencias y foros, los países representados exhibieron una muestra de publicaciones y otros productos realizados durante el último año en el proceso de impulso a la carrera administrativa municipal, los cuales fueron objeto de conocimiento e intercambio.

Presidentes y directores/as ejecutivos de las asociaciones nacionales de municipios,

de mancomunidades, enlaces técnicos entre estas instituciones y DEMUCA, presidentes de las comisiones de asuntos municipales de los congresos respectivos de cada país y directores de Servicio Civil de la región participaron en este encuentro, el cual se enmarca en la estrategia de la Fundación DEMUCA y el Programa MUNICIPIA de impulsar la profesionalización de la función pública local como elemento clave para mejorar las condiciones y prácticas de gestión política, técnica y administrativa en el sector municipal.

Por la República Dominicana participaron por la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) Félix Rodríguez, Víctor D'Aza, presidente interino y director ejecutivo, respectivamente, Aura Saldaña, alcaldesa de Sabana de la Mar; Rafael Danilo Santos (Junior), alcalde de Los Alcarrizos; Glovis Reyes, alcalde de Nizao; Cristóbal Figencio Colón, alcalde de Altamira, Félix Santos, encargado de planificación y Darío Castillo Lugo, consultor para la Carrera Administrativa. Ana Selva en su calidad de Representante de País de la Fundación DEMUCA.

El Lic. Ramón Ventura Camejo y Gregorio Montero y Ramón Tejada Holguín, ministro, vice ministro y asesor del Ministerio de Administración Pública (MAP), representaron esa institución en tanto Pedro Alejandro Aguirre, asistió en su calidad de presidente de de la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados.

FEDOMU Y MINISTERIOS

Unifican esfuerzos contra enfermedades

El Ministerio de Salud, la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, frente a la profunda preocupación que significa para la ciudadanía el Dengue y la leptospirosis acordaron desarrollar acciones conjuntas para mitigar esta amenaza.

Manifestaron a toda la ciudadanía el establecimiento de alianzas estratégicas entre sus respectivas instituciones, tendentes a buscar una solución definitiva al tema de la recogida y disposición final de residuos sólidos y saneamiento ambiental para lograr una solución sostenible.

Dijeron que se hace imprescindible el compromiso de trabajar unificados para lograr que las presentes y futuras autoridades locales, tanto municipales como sectoriales establezcan planes conjuntos de acción para las situaciones coyunturales y estratégicas que contribuyan al mejoramiento del saneamiento ambiental de nuestras comunidades y la mitigación de las amenazas a la salud de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Entienden que las autoridades municipales, como gobiernos locales, tienen grandes responsabilidades que fueron reforzadas en la ley 176-07, especialmente en la gestión ambiental y los programas de prevención en salud, y educación ciudadana.

Aseguraron que siempre existirán limitaciones económicas, pero la fuerte voluntad de una nueva ciudadanía responsable y el gran compromiso de una clase política con sentido de trascendencia pueden superar los obstáculos, y además puede ir ejecutando acciones coordinadas desde diferentes instancias de la sociedad organizada, los gobiernos locales y las autoridades e instituciones nacionales, cuyos esfuerzos sinérgicos pueden producir grandes resultados e ir construyendo una nueva cultura del trabajo multisectorial e interinstitucional.

Consideraron pertinente fomentar la organización social que pueda dar segui-



Autoridades de FEDOMU y los ministerios de Salud y Medio Ambiente durante la firma del convenio.

miento al manejo de los desechos y el tratamiento de las aguas residuales. La sociedad es la que impulsa a los líderes locales y nacionales a tomar y ejecutar decisiones que garantizan el saneamiento básico, y la

sostenibilidad de los sistemas de recolección y tratamiento de desechos.

Concedieron en señalar que los materiales y envases plásticos son una amenaza para la existencia como sociedad organi-

zada, y el empresariado tiene que asumir, inducido por la sociedad e impulsado por la voluntad política, un gran esfuerzo para la recolección y reciclaje de estos elementos no biodegradables.

Solidaridad con pobladores de Balader en Haití

La Federación Dominicana de Municipios, (FEDOMU), hizo entrega de alimentos y cobijas a cientos de damnificados haitianos en el municipio de Balader, Haití.

Dicha donación fue enviada por el Ayuntamiento de Galdakao, País Vasco con la aprobación de su Alcalde, Don Joseba Escribano y sus Concejales y Concejales, para que a través de FEDOMU se realizara la entrega.

La entrega fue encabezada por la licenciada Emerita (Mery) Peña, Encargada de Equidad de Género de FEDOMU, en representación de las autoridades de la entidad municipal.

Las autoridades del municipio Haitiano de Balader agradecieron el gesto, tanto de la municipalidad de Galdakao por su significativo aporte a sus conciudadanos, como a la FEDOMU por ser la entidad canalizadora de la importante ayuda.

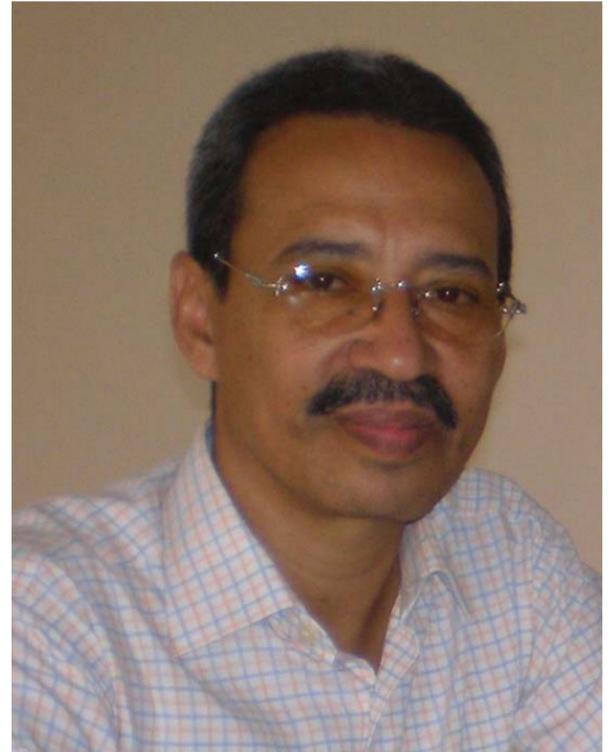




Genaro Rodríguez



Domingo Matías



Sucre Feliz

Buscan despojar a los ayuntamientos de autoridad sobre el transporte

Reconocidos municipalistas dominicanos consideraron que el proyecto de ley de tránsito y transporte que se pretende aprobar en el congreso nacional contiene una serie de articulados que vienen a violentar la autonomía municipal en el sentido de que un conjunto de atribuciones que son naturales de los ayuntamientos en todas partes del mundo se les quiere arrebatar, lo cual va a afectar la institucionalidad del país por lo que entienden que el proyecto debe respetar el alcance de la ley 176-07.

El doctor Genaro Rodríguez, Domingo Matías y Sucre Feliz, observaron que en el proyecto de ley hay un interés marcado de sectores del gobierno en apropiarse de las principales ciudades del país, cuando se niega la participación de los ayuntamientos, lo cual se sabe en todas partes que el ayuntamiento es el gobierno local y es la principal autoridad sobre el territorio.

Denunciaron que se quiere cambiar la autoridad sobre el

transporte despojando al gobierno local y otorgárselo a la institución que se quiere formar con esa ley, lo cual es injusto e irracional en un estado moderno, donde la democracia local juega un rol en la condición de la institucionalidad.

Esperan que es que quienes formularon el proyecto de ley hagan una consulta nacional involucrando a instituciones como la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), CONARE, así como otras de la sociedad civil y a los actores que están en el tema del transporte para conocer propuestas alrededor de este tema, y se pueda abordar con una claridad meridiana que los gobiernos locales sigan jugando su rol en ese sentido.

Calificaron como objetivo primario de ese proyecto el quitarles competencias a los ayuntamientos en materia recaudatoria por lo que recordaron que en la cumbre presidencial de gobernabilidad se acordó y fue refrendado por el

gobierno, que es necesario transferir gradualmente impuestos de vocación municipal a los ayuntamientos, lo cual en esta ley lo que se hace es arrebatar lo poco que cobran los ayuntamientos de impuestos por el uso del suelo y evitar que los ayuntamientos puedan entrar en la esfera de cobrar nuevos impuestos.

Aunque entienden que es sumamente importante en cuanto al hecho de que cumple con el rol de articular a las diferentes instituciones del gobierno central que tratan el tema de transporte y de esa manera elimina a un número de instituciones que accionan en base al sector transporte lo cual promueve un gasto público innecesario y por tanto convierte al gobierno en ser menos eficiente.

Aseguraron que de aprobarse dicha ley con las enmiendas requeridas garantizan la coordinación entre los gobiernos locales y el gobierno central, algo que la ley municipal lo manda.

FEDOMU ratifica propuestas al Gobierno para efficientizar la Gestión municipal



POR: ANDRÉS AMAURY BELLO CUEVAS

La elaboración de un estudio que sirva de base para la formulación de una propuesta de un nuevo sistema de financiación municipal que permita a los ayuntamientos disponer de recursos suficientes para atender sus competencias y atribuciones, tal y como lo dispone el artículo 254 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, a fin de identificar las bases tributarias que por su propia naturaleza son de alta vocación municipal y que actualmente están bajo el control del Poder Ejecutivo, con la finalidad de que las mismas sean transferidas a los ayuntamientos para que éstos puedan financiar las competencias que les son atribuidas por la Ley del Distrito Nacional y los Municipios y otras leyes sectoriales, es una de las propuestas planteadas por la Federación Dominicana de Municipios FEDOMU en la mesa de trabajo, Desarrollo Territorial, gestión municipal y medio ambiente en el mes de Febrero del pasado año 2009, y aun no recibe ninguna respuesta por parte del gobierno central.

Propuso también la FEDOMU el establecimiento de un compromiso permanente de colaboración y cooperación entre los Poderes del Estado y los Municipios, facilitándose información y participación en la toma de decisiones e im-

plementación de las políticas que afecten a sus intereses y competencias.

De igual manera solicitó la implementación total de la Ley 166-03, transfiriendo el diez por ciento de los ingresos no especializados del Gobierno Central a los Ayuntamientos y Distritos Municipales del país. Objetivo de prioritaria defensa por parte de la municipalidad dominicana y los sectores convencidos de la importancia de la descentralización.

La entidad que agrupa a todos los Municipios y Distritos Municipales de la República Dominicana planteó la necesidad de alcanzar un acuerdo nacional de amplia participación institucional y social, pasando por un Pacto Municipal que contribuya a redefinir el rol de los Municipios dentro del Estado dominicano, por entender que ha llegado el momento de reconocerle a estos un papel más protagónico en la solución de los problemas de la ciudadanía. El Pacto Municipal que propone la entidad Municipalista no ha de ser un fin en sí mismo, sino un instrumento para lograr situar al nivel municipal en su adecuado lugar, es un pacto que sin duda beneficiará al conjunto del Estado dominicano al hacer posible unas entidades municipales ágiles y eficaces, insertadas plenamente en el contexto estatal y actuando de acuerdo al principio de subsidiaridad.

Asimismo dice la entidad, que en este año 2010 arriba a una década, de su fundación trabajando en beneficio de la municipalidad dominicana, que como garantía de una efectiva vinculación entre los planes nacionales de desarrollo y los planes locales, proponen que en todos los organismos del Estado, centralizados o descentralizados que por sus fines estén vinculados al desarrollo local; tales

como los Ministerios de Economía, Planificación y Desarrollo; de Obras Públicas, de turismo, de Medio Ambiente, de Cultura, y de Deportes, entre otros; se establezca una coordinación o co-participación con las instancias representativas de las municipalidades, superando así la desvinculación entre la planificación nacional y la local.

Propuso también en ese escenario la entidad Municipalista, la creación de una comisión de técnicos municipales y del Poder Ejecutivo que se encargue de identificar dentro de las competencias establecidas en la Ley del Distrito Nacional y los Municipios, cuales pueden ser asumidas de manera exclusiva por los ayuntamientos dominicanos y cuáles pueden ser compartidas con el gobierno central, así como para que formule una propuesta de transferencia gradual de competencias, recursos y poder de decisión desde el nivel nacional hacia el nivel local como parte de un proceso verdadero de reforma y modernización del Estado.

Finalmente hizo hincapié, en que se concrete una reforma de la actual legislación que regula el acceso de los Municipios a fuentes de financiación crediticia, de manera que estos puedan obtener en condiciones adecuadas los recursos que precisan para hacer inversiones a largo plazo con las cuales puedan mejorar la infraestructura y servicios básicos para la comunidad, así como incentivar procesos de desarrollo local que incrementen sus potencialidades productivas y de creación de riquezas en el ámbito local. De esa manera, los ayuntamientos estarán en condiciones de asumir su rol en el desarrollo económico de sus comunidades, implementando iniciativas que favorezcan la llegada de inversionistas, la instalación de industrias y la creación de empleos.

FEDOMU trabaja de cerca con las nuevas autoridades municipales

La coordinadora técnica de la Asociación de Municipios de la Región Higuamo (ASOMUREHI), Rosanna Selman, abogó por que le sean transferidos los recursos a los ayuntamientos para que ejecuten obras de desarrollo local que surjan por consenso.

Dijo que no hay desarrollo sino existe la infraestructura y que la infraestructura y la inversión van de las manos por lo que se hace difícil que un inversionista pueda llegar a determinadas zonas del país sin existir las condiciones necesarias que le garanticen su inversión económica.

Aseguró que en el caso particular de la región Higuamo, el turista que llega allí es un turista de enclavado porque no puede trasladarse a otras ofertas, a otros destinos por lo que hay que corregir el problema de las carreteras para que puedan surgir otras opciones para el turismo y que eso redunde en el desarrollo de los municipios de esa región.

En tal sentido criticó la forma en que se ha manejado el arreglo de las carreteras y pidió que se realicen reparaciones serias que puedan facilitar el tránsito adecuado por esas vías lo que contribuiría que, en el caso de Sabana de la Mar, podría colocar con mayor facilidad en el mercado turístico el 38 por ciento de la pesca nacional que se genera allí.

Entiende que los hoteles necesitan de los productos de la pesca y que resulta ser una buena industria que con el apoyo del Estado, con inversiones coherentes, pueden servir de modelos para el desarrollo económico local de nuestros pueblos.

Selman consideró que la agricultura y el turismo van de las manos y que no existe la vinculación necesaria, que los segmentos que puedan hacer sinergia dentro de una actividad tan importante como el turismo no se han explotados y por ende no puede lograrse un desarrollo local para los pueblos.



Rosanna Selman, Coordinadora Técnica de ASOMUREHI

Expresó que el turismo, el medio ambiente, la pobreza, entre otros, son elementos vinculantes de las tres provincias que componen la región (San Pedro de Macorís,

Monte Plata y Hato Mayor), provincias con municipios pobres en su gran mayoría, de bajos ingresos y servicios limitados por lo que se hace necesaria una estrategia conjunta de las tres provincias para lo que ASOMUREHI vincula a los municipios y distritos municipales y poder emprender una estrategia de desarrollo interesante.

Selman señaló que FEDOMU y ASOMUREHI, trabajan de cerca con las nuevas autoridades municipales, realizando todo un esquema intensivo de capacitación en todo lo que tiene que ver con el marco competencial y en ese sentido recién finalizaron una jornada intensa de capacitación donde se le adiestra en el marco de la ley 176-07 que es clave y vital para el desarrollo de sus actividades en el municipio.

Además trabajan el tema de la transparencia a través del sistema de rendición de cuentas y el sistema presupuestario que abarca no solo el Presupuesto Municipal Participativo sino en esquema mismo del presupuesto municipal.

Calificó como un proceso de acompañamiento lo que se viene realizando con las autoridades municipales recién juramentadas para poderle brindar asistencias técnicas a los municipios.

En ese orden, alabó el modelo de Presupuesto Participativo que realizan los ayuntamientos de San Pedro de Macorís y Sabana de la Mar, el primero que puede servir de ejemplo para los ayuntamientos grandes y el segundo que puede servir de guía para los ayuntamientos pequeños.

Señaló que es necesaria la articulación para transferir experiencias positivas entre los diferentes integrantes de las asociaciones y que resulta interesante que FEDOMU desarrolle un amplio esfuerzo para vincular el trabajo de los distintos municipios de ese modo ir transfiriendo la experiencias de unos a otros.

ASOMUREHI pone a circular boletín

La Asociación de Municipios de la Región Higuamo (ASOMUREHI), de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), inició la publicación de su boletín mensual donde reseña las actividades realizadas por esa entidad municipal.

La publicación es dirigida por la oficina técnica de ASOMUREHI que encabeza su coordinadora técnica, Rosanna Selman quien aseguró que el órgano informativo de esa regional contribuirá de manera puntual a difundir los acontecimientos importantes que en el ámbito municipal se desarrollen en esa parte del país.

En su primer número dado a conocer recientemente, contiene informaciones sobre una actividad que realizaron las Regiones Higuamo y Yuma, "Encuentro de Capacitación de Autoridades Electas para el Período 2010-2016, en la Macro Región Este de la República Dominicana"

Este evento, organizado por la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y las Asociaciones Regionales de Municipios YUMA e HIGUAMO, con el auspicio de la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y El Caribe (Fundación DEMUCA), fue realizado los días 10 y 11 de Agosto del 2010, en el Hotel Dreams Bayahibe, en la Región Este del país.

También reseñaron los Encuentros Provinciales de Capacitación de Autoridades Electas para el Período 2010-2016, en los Municipios de la Región Higuamo sobre Gestión Legislativa Municipal y Marco Competencial.

Estos tres eventos, fueron realizados en las Provincias Hato Mayor, San Pedro de Ma-



corís y Monte Plata, y forman parte de los esfuerzos que realizan la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y la Asociación de Municipios de la Región Higuamo (ASOMUREHI), ambas instituciones que promueven la generación de capacidades institucionales de los Gobiernos Locales.

Alcaldes, Alcaldesas, Vice Alcaldes, Vice Alcaldesas, Regidores y Regidoras, Directores y Sub Directoras así como vocales que integran los Ayuntamientos de los Municipios y Distritos que conforman la Región Higuamo, se dieron cita en sus respectivos Municipios Cabeceras con el objetivo de recibir una capacitación intensiva entorno a como ejercer sus funciones y el correcto desempeño legislativo de los Concejos Municipales.



Realizan en el país el 1er. Seminario presencial de PARLOCAL

El primer seminario presencial del proyecto “Redes para la comunicación y el fortalecimiento de capacidades en la gestión de presupuestos participativos y otros instrumentos de las políticas públicas de participación” (PARLOCAL) se realizó en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Las instituciones ejecutoras de este proyecto son: La Diputación de Málaga (España), La Federación Dominicana de Municipios, FEDOMU (República Dominicana) y la Intendencia Departamental de Paysandú (Uruguay), financiado conjuntamente por estas instituciones y la Comisión Europea.

Las fechas de realización de este primer seminario presencial, titulado “Escuela de políticas de participación social” fueron acordadas por las partes implicadas, con el fin de favorecer el mejor desarrollo del curso. El hecho de coincidir con un fin de semana tuvo por objeto evitar, en lo posible, entorpecer la labor profesional de los alumnos.

La mayor parte de las clases y ponencias se desarrollaron en el Salón de Actos de la FEDOMU, quién puso a disposición todos los medios técnicos y humanos necesarios para el buen desarrollo del curso.

El alumnado de este curso proviene de los siguientes países (orden alfabético): Brasil, Colombia, Ecuador, España, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Los asistentes (incluidos alumnos, personal docente/investigador y de coordinación)

Todos los alumnos y cuerpo docente esperado fueron llegando a lo largo de la mañana y la tarde al aeropuerto internacional de Las Américas de Santo Domingo, en donde se les estaba esperando con los vehículos necesarios para su traslado al hotel Mercure Commercial, en Distrito Nacional. Este hotel se encuentra en la Zona Colonial, la parte monumental de la ciudad. Fue en este hotel donde se hospedaron (los alumnos, pasantes y personal docente/de coordinación procedentes del



Giovanny Allegretti, Rubén Álvarez, Víctor D’Aza, Andrés Falck y Francis Jorge, durante el inicio del encuentro.

extranjero) durante todo el curso.

A las 7.45 de la mañana un autobús recogió a todos los alumnos y personal docente/de coordinación hospedado en el hotel para trasladarlos a la sede principal de la Federación Dominicana de Municipios, donde a las 8.30 se realizó el Acto de apertura de este primer curso presencial. Posteriormente, con la asistencia de los medios de comunicación convocados, se presentó una rueda de prensa en el Salón Lulo Gitte de FEDOMU.

Iniciando formalmente el curso con una auto presentación de todos los asistentes primero y de las instituciones (funciones, objetivos, competencias etc) implicadas después.

Inmediatamente después se realizó el acto de presentación del proyecto por Andres Falk de la Diputación de Málaga (España), a continuación tuvo cabida la ponencia inaugural por parte de Giovanni Allegretti: “Evolución y diversidad de las prácticas de la democracia participativa y participación ciudadana”, para seguir con los trabajos de grupo sobre el Modulo I.

En el segundo día de la actividad se realizó el encuentro de la Plataforma Internacional de los Presupuestos Participativos, iniciándose con la presentación de la situación de las redes nacionales y posibilidades/necesidades de coordinación internacional. Así como una propuesta de contenidos y agenda de cara a las II



Parte de los asistentes al encuentro.

Asamblea de la Plataforma en Dakar 2011.

Ese mismo día se presentó la ponencia: “Democracia participativa en el espacio local: experiencia de República Dominicana” por Víctor D’Aza Tineo, director ejecutivo de la Federación Dominicana de Municipios.

Con el fin de orientar y visualizar el planteamiento de la investigación exponen: Giovanni Allegretti, Patricia García, Fernando Umaña y Pablo Paño. se continua la jornada con la sesión sobre “Principales retos de la participación en las grandes ciudades” en el Hotel Hilton de Santo Domingo, siendo los ponentes varios ediles y/o representantes de las capitales iberoamericanas. A destacar la presencia de Roberto Salcedo, alcalde de Distrito Nacional.

En el tercer día se dio inicio al módulo II: Metodologías participa-

tivas de investigación y acción para la participación ciudadana y la democracia participativa con la ponencia: “Metodología y técnicas cuantitativas y cualitativas para la investigación”, por Patricia García Leiva, de la Universidad de Málaga, continuada por el caso aplicado de la investigación sobre las experiencias de los PP en la provincia de Málaga. La tarde se dedicó a distintas sesiones de trabajo sobre el programa de investigación del Parlocal, vinculando la investigación del Parlocal y las investigaciones de los alumnos/as. Por Patricia García Leiva y Pablo Paño.

Continuado el estudio y trabajo del Modulo II con la ponencia-sesión: “Metodologías participativas para la investigación y acción social” y el caso aplicado: “Usando las metodologías participativas para la puesta en práctica y evaluación de procesos de PsPs”,

por Pablo Paño. Los alumnos expusieron sus anteproyectos de investigación según tipologías, seguido de trabajos en grupo y plenarios sobre este tema.

“De la democracia representativa a la democracia participativa” fue expuesta por el Dr. Marcos Villamán, director ejecutivo del Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE), de la República Dominicana

Posteriormente se presenta la plataforma formativa y su proceso.

La valoración general de este primer seminario presencial fue muy positiva, debido a que se cumplieron con creces los objetivos docentes previstos. Sirviendo también -por ser un módulo presencial y por las dinámicas implementadas- para que pudiesen conocerse los alumnos, docentes/personal investigador y el equipo de coordinación (que habían trabajado hasta entonces coordinándose por internet), eso sin duda va a ser un pilar y una motivación fundamental de cara al trabajo en equipo que deberá seguir desarrollándose.

Una vez finalizado el curso, cuatro alumnos uruguayos y cuatro españoles continuaron en el país por un periodo de 10 días realizando una pasantía en nuestro país sobre Presupuesto Participativo. Gracias a ésta pudieron conocer el funcionamiento de las distintas políticas de participación social, el método y las herramientas con las que se aplican en distintos puntos claves de la República Dominicana.



El doctor Marcos Villamán durante su exposición en el seminario.



Imagen de los participantes en el seminario.



Mesa principal del encuentro de género.



Parte de los invitados al encuentro internacional.

Encuentro describe situación de Centroamérica y República Dominicana en perspectiva de género

Fue celebrado en el país el Encuentro Regional Fortalecimiento de capacidades para incorporar la perspectiva de género en las Asociaciones Nacionales de Municipios de Centroamérica y República Dominicana, organizado por la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) en conjunto con las Asociaciones Nacionales de Municipios y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP); con el auspicio de la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal de Centroamérica y El Caribe (Fundación DEMUCA)/Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Esta actividad se realizó con el propósito de implementar un trabajo interno con las Asociaciones y conocer cuáles son las acciones que se están ejecutando desde dichas entidades para fortalecer la equidad de género en el ámbito local, así también revisar alguna información del contexto nacional en dicho tema y el trabajo interno ins-



La doctora Amantina Gómez, Alcaldesa de Villa Bisonó y Secretaria General de FEDOMU interna.

titucional para la implementación de políticas institucionales de género.



Don Tomás Rodríguez Bolaños, Coordinador Político de FUNDEMUCA.

Las Asociaciones prepararon el material necesario que generaron insumos para for-

talecer la retroalimentación y el compartir experiencias; para lograr así establecer líneas de acción a nivel regional y a nivel nacional.

En el FORO I contó con la participación de las siguientes asociaciones:

Federación Dominicana de Municipios-FEDOMU, Asociación de Municipios de Nicaragua – AMUNIC, Asociación de Municipios de Panamá –AMUPA y Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala –ANAM.

En el FORO II participaron las asociaciones: Federación Dominicana de Municipios –FEDOMU, Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador – COMURES, Unión Nacional de Gobiernos Locales de Costa Rica- UNGL y Asociación de Municipios de Honduras - AMHON

En el DIÁLOGO REGIONAL participaron un representante de cada una de las Asociaciones mencionadas.

CARD y FEDOMU promoverán formación técnica municipal

El Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD) y la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) promoverán la formación de cursos talleres de capacitación técnica jurídica en las 10 asociaciones regionales de municipios sobre la importancia para la red de abogados municipalistas, iniciando con la difusión y estudio de la nueva Constitución.

Un convenio con ese objetivo fue suscrito por el licenciado Diego José García Ovalle, y el doctor José Ramón Reyes Reyes y el licenciado Víctor José D Aza Tineo, expresidente y director ejecutivo de FEDOMU, durante un acto efectuado en esta última entidad.

El convenio establece que ambas instituciones capacitarán a los integrantes en la red de abogados municipalistas de esa organización que laboran en los ayuntamientos de todo el país en distintas áreas del derecho.

Establece también que la capacitación por abogados pertenecientes al CARD, específicamente en el tema del derecho municipal dominicano con especial atención de la ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

De igual forma, establece la logística correspondiente a los fines de que a partir de la firma del presente Contrato-Convenio el CARD reciba mensualmente los recursos



Diego José García Ovalle, doctor José Ramón Reyes Reyes y el licenciado Víctor José D Aza Tineo, firman el acuerdo.

provenientes de la ley 91-83, de los ayuntamientos de todo el país.

Asimismo, FEDOMU promoverá y facilitará cursos a los abogados miembros del CARD interesados en conocer la legislación

dominicana en materia municipal, iniciando por la capacitación en los temas fundamentales de la gestión municipal.

La FEDOMU se compromete con el CARD a gestionar por ante las oficinas de

conservaduría e hipotecas de los distintos ayuntamiento del país, el cumplimiento de la aplicación del cobro del importe que ordena la ley 91-83 a cada documento registrado por las distintas oficinas.

Merecido reconocimiento a las autoridades salientes



El Ing. Félix Rodríguez hace entrega al Dr. José Reyes.



La Dr. Amantina Gómez entrega al Ing. Fausto Ruiz.



El Lic. Víctor D'Aza reconoce a Fátima Ovalle de Gaspar Hernández .



César Álvarez de Villa González.



Odalís Rodríguez de Mao.



Cándida Sánchez de Pimentel.



José Alcántara, de Juan de Herrera.



Milciades Soto de Azua.



José Estévez de Fantino



Esther Ozuna de Guaymate.



Carmen García de Piedra Blanca de Bonaó.



José Francisco Méndez de Las Yayas de Bijama



Tony Rojas de Canca La Reyna.



Máximo Soriano de La Caleta de Boca Chica.



Frank Alejandro Herasme de Postrer Río.